

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2017, y:

Visto: la solicitud realizada por el Dr. José Osvaldo CASÁS, y la Resolución n° 63/2017

Considerando

Mediante la Resolución n° 63/2017 se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes a la abogada Diana VELEDA, legajo n° 202, CUIL N° 27- 33810306-4 a partir del 1° de octubre del corriente, conforme lo establece el art. 26 inc. a) del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, por el plazo de un año ó hasta el vencimiento de su designación interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Fiscalía de Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas Sur, lo que suceda primero.

Por la nota citada en el visto, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita se proceda a designar temporalmente en el ámbito de su Vocalía, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la abogada Diana VELEDA, y hasta su efectiva reincorporación, al abogado Martín MÉNDEZ TRONGÉ, CUIL 20-30401605-2, en el cargo de Prosecretario Administrativo Mayor (categoría 6.1).

El abogado MÉNDEZ TRONGÉ se encuentra desempeñando funciones con una retribución mensual equivalente a ese mismo cargo en virtud del nombramiento en la Unidad Ministro de dicha Vocalía, designación vigente hasta el 31 de diciembre del corriente año (cf. Resolución TSJ n° 40/2017).

Han tomado intervención las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión, conforme dictámenes 197-AJ/17 y ACG 106/17, sin formular observaciones.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Designar** transitoriamente al abogado Martín MÉNDEZ TRONGÉ, CUIL 20-30401605-2, en el cargo de Prosecretario Administrativo Mayor -categoría 6.1- en la Vocalía del Dr. CASÁS, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta la efectiva reincorporación de la abogada Diana VELEDA CUIL N° 27- 33810306-4.
- 2. Dejar sin efecto** la Resolución n° 40/2017, a partir del momento de la designación establecida en el numeral 1.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCION N° 74/2017